NACIONES UNIDAS



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.17/1996/20/Add.6/Corr.1

30 de abril de 1996

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Cuarto período de sesiones 18 de abril a 3 de mayo de 1996

> AVANCES LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO

Informe del Secretario General

Adición

Desarrollo de las comunicaciones en los pequeños Estados insulares en desarrollo

Corrección

Página 17, párr. 35

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

35. Los dos pequeños Estados insulares en desarrollo de Europa, Chipre y Malta, tienen redes de telecomunicaciones relativamente bien desarrolladas respecto de las normas de Europa occidental.

96-11014 (S) 300496 300496